

CEPYME

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

09/10/2024

REVISTA MULTIMEDIA

Moncloa justifica con bulos su ley de etarras y el varapalo a Begoña

La portavoz del Gobierno utilizó la rueda de prensa tras el Consejo de Ministros para defender con falsedades la cesión a Bildu:

- El Consejo de Estado nunca pudo avalar la enmienda que beneficia a los etarras porque fue posterior a su dictamen
- Rajoy no dio luz verde a beneficiar a los condenados por terrorismo. En 2014 modificó la ley orgánica para que sólo afectara a los condenados a partir del 15 de agosto de 2010
- Evita pronunciarse sobre el comunicado de Interior a las asociaciones de víctimas negando que tuviera intención de favorecer a los presos de ETA

EDITORIAL Y PÁGINAS 14-16

Pilar Alegria durante su comparecencia tras el Consejo de Ministros, ayer en La Moncloa



FOTO: JAVIER GARCÍA / ABC



FEIJÓO PIDE PERDÓN Y RECLAMA A SÁNCHEZ QUE RECTIFIQUE PARA «MIRAR A LA CARA A LAS VÍCTIMAS»



FELIPE VI, EN VITORIA: «DEBEMOS PERMANECER UNIDOS EN LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO»

SU VIVIENDA LE GARANTIZA LA MEJOR JUBILACIÓN

- ✓ RENTA VITALICIA INMOBILIARIA
- ✓ VENTA NUDA PROPIEDAD
- ✓ HIPOTECA INVERSA
- ✓ VENTA CON ALQUILER GARANTIZADO

Oficinas Centrales:
Velázquez 16, 2º izq.
28001 Madrid

GRUPO RETIRO
Liderado desde 1986

gruporetiro@gruporetiro.com
WWW.GRUPORETIRO.COM

25 AÑOS
1986-2011

INFÓRMESE AHORA: TEL. 91 577 42 40

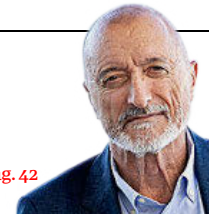
EL MUNDO

Miércoles, 9 de octubre de 2024. Año XXXV. Número: 12.712. Edición Madrid. Precio: 2 €



GRAN MADRID Ifema planea exhibiciones de Alonso y Sainz para promocionar el gran premio de Fórmula 1 en la capital

'LA ISLA DE LA MUJER DORMIDA' Pérez-Reverte publica su última novela: «Ningún hecho histórico soporta la mirada moral actual» **Pág. 42**



POLÉMICA POR LA REFORMA LEGAL QUE BENEFICIARÁ A 44 PRESOS DE ETA

El PP se exige «dimisiones» y el PSOE avala la salida de 'Txapote'

Feijóo admite que cometieron un «error injustificable» y altos dirigentes populares reclaman a Tellado que haya salidas

El Gobierno rechaza tajante retirar o modificar la norma y diputados de PP y Vox ponen sus cargos a disposición de sus formaciones

Bildu coordina a los presos de la banda en las cárceles vascas y hoy visita a un etarra que quiso volar una comisaría

POR RAÚL PIÑA, JOSEAN IZARRA Y JUANMA LAMET **Páginas 6 a 8**

FINANCIACIÓN

La realidad del cupo vasco: 2.000 millones aportados por el resto de los españoles

POR ALEJANDRA OLCES
JOSEAN IZARRA **PRIMER PLANO**

JUAN BRAVO PP

«Carlos Cuerpo ha vulnerado la ley sin duda. Debe comparecer de inmediato»

El responsable de Economía del PP critica la «invasión» del ministro en el Banco de España: «No les basta con poner a José Luis Escrivá»

POR CARLOS SEGOVIA **Pág. 29**

DEPORTES



Iniesta cuelga las botas y sueña con entrenar: «El gol del Mundial lo marcamos todos»

POR AMADEU GARCÍA **Pág. 34**



El viaje de bodas en Singapur para protestar contra Peter Lim acaba en pesadilla policial

POR INMA LIDÓN **Pág. 35**



MENTIRAS CON ALEGRÍA SOBRE BEGOÑA GÓMEZ

La portavoz del Gobierno, Pilar Alegría, dio ayer un recital desde Moncloa de cómo reinterpretar un auto judicial. Donde la Audiencia de Madrid vio el lunes razones de peso para seguir investigando a Begoña Gómez por tráfico de influencias, Alegría vio un caso reducido «al mínimo» y al borde del «archivo». **EFE**

La UCO repitió el registro porque faltaban 'e-mails' del hermano de Sánchez

La juez ordenó el regreso a la Diputación de Badajoz al ver que el buzón estaba incompleto

GEMA PEÑALOSA
MANUEL MARRACO MADRID

Los agentes de la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil (UCO) tuvieron que repetir el registro en la Diputación de Badajoz al adver-

tir que faltaba contenido en los correos electrónicos de David Sánchez-Castejón, hermano del presidente del Gobierno, investigado por los delitos de tráfico de influencias, prevaricación y malversación. **Pág. 12**

La Guardia Civil investiga si el ex ministro Ábalos era 'Goblin' en la 'trama Koldo'

Los agentes analizan los manuscritos que registran entregas de dinero con pseudónimos

ESTEBAN URREIZTIETA
ÁNGELA MARTIALAY MADRID

La Guardia Civil investiga si la identidad del ex ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, el socialista José Luis Ábalos, se ocul-

taba en la trama Koldo bajo el pseudónimo de «Goblin». Este alias figura en los manuscritos incautados donde se registran entregas de dinero. El ex alto cargo del PSOE lo niega rotundamente. **Página 13**

Fundado en 1976
Año XLIX
Número 17.240



EL PAÍS

EL PERIÓDICO GLOBAL

Edición Madrid
2,00 euros
Miércoles
9 de octubre de 2024

Libros

Pérez-Reverte: "Quería contar una historia de corsarios modernos" —P42

Feijóo trata de frenar la bronca en el PP por la ley que beneficia a presos etarras

Diputados populares reclaman dimisiones por el error en el voto

ELSA GARCÍA DE BLAS
VIRGINIA MARTÍNEZ
Madrid

Dirigentes del Partido Popular reclaman dimisiones por el "error injustificable", como lo definió Alberto Núñez Feijóo, de votar a favor de una reforma que permitirá a los presos etarras descontar los años de cárcel cumplidos en Francia. Génova se movilizó en varios frentes para apaciguar los ánimos sin lograr cerrar la crisis. Feijóo envió un SMS a los afiliados culpando al "presidente del Gobierno y Bildu" de "poner en la calle a 44 terroristas antes de tiempo".

El portavoz en el Congreso, Miguel Tellado, declaró en una reunión del grupo: "Aquí no hay culpables, todos somos responsables". Pero varios diputados le señalan a él, así como a los parlamentarios ponentes de la norma y a la portavoz de Justicia, Cayetana Álvarez de Toledo. —P16 Y 17

—EDITORIAL EN P12

Un estudio alerta de sus problemas para hablar sobre la salud mental

Adolescentes que sufren sin pedir ayuda

FRANCESCA RAFFO
Madrid

Un 41% de los adolescentes manifiesta haber tenido un problema de salud mental, y de ellos un 51,4% admite que no ha pedido ayuda, según un informe de Unicef basado en 4.740 entrevistas a jóvenes de 13 a 18 años. —P31

Israel extiende la invasión a todo el sur de Líbano

El ejército despliega a 15.000 soldados en el país. Netanyahu da por muerto al supuesto sucesor de Nasralá al frente de Hezbolá

ANTONIO PITA / LUIS DE VEGA
Beirut / Jerusalén

El ejército israelí extiende su invasión de Líbano a todo el sur del país. Ayer anunció el inicio de una incursión terrestre "limitada" en el suroeste de Líbano, la primera con soldados no profesionales, que se suma a la orden de evacuación de las playas y puertos, a otras operaciones en el sudeste y a las decenas de bombardeos diarios. El total de soldados israelíes

desplegados en Líbano se calcula en unos 15.000.

El primer ministro, Benjamín Netanyahu, dio por muerto, en un bombardeo cuatro días antes, a Hashem Safieddine, el previsi-

Avi Shlaim, historiador:
"Netanyahu quiere arrastrar a EE UU al choque con Irán" —P4

ble sucesor de Hasan Nasralá como líder de Hezbolá. La milicia chií aseguró que había repelido el avance de una fuerza israelí "apoyada por excavadoras y por vehículos" cerca de Labbune, localidad fronteriza en el sudoeste. Más de 2.000 personas han muerto en Líbano por fuego israelí en un año de enfrentamientos, la mayoría en las últimas semanas. Hay 1,2 millones de desplazados, un quinto de la población. —P2 Y 3



ALBERT GEA (REUTERS)

El adiós de Iniesta: "Hubiese jugado hasta los 90 años"

Andrés Iniesta, uno de los jugadores españoles más admirados de la historia, anunció ayer en Barcelona su adiós al fútbol profesional a los 40 años. El ganador de dos Eurocopas y un Mundial

con la selección, y de cuatro Champions con el Barça, dijo: "Me voy con pena, hubiese jugado hasta los 90 años, pero me voy feliz". En la imagen, el jugador abraza a dos de sus hijos. —P35 A 37

Illa destinará 4.400 millones a afrontar la emergencia de la vivienda

El 'president' asegura que se cumplirá el pacto sobre financiación

ANGELS PIÑOL / MARC ROVIRA
Madrid

El presidente de la Generalitat catalana, Salvador Illa, anunció ayer una inversión de 4.400 millones de euros en los próximos cuatro años para hacer frente a la emergencia habitacional en la comunidad. En el debate de política general en el Parlament, Illa defendió con vehemencia el pacto para una financiación singular alcanzado con ERC y aseguró que "se cumplirá". —P19

La regulación del alquiler en Cataluña baja los precios pero cae el número de contratos —P25

Comunicación

La suscripción Premium de EL PAÍS da acceso total a 'The New York Times' —P44

Moncloa no retirará el texto que rebaja penas y asume que excarcelará a etarras

Falsea que el Consejo de Estado apoyara el texto y que sea «idéntico» al que aprobó Rajoy en 2014

Feijóo habla de «error injustificable» y barones piden la caída de los diputados de la comisión de Justicia

El texto legal que ha permitido retirar el veto vigente a que los terroristas de ETA pudieran descontarse los años de cárcel cumplidos fuera de España seguirá su trámite parlamentario y se aprobará próximamente, a pesar de que el PP lo quitó ayer del orden del día en el Senado. Solo el Gobierno podía forzar su retirada y ha confirmado que mantendrá el proyecto de ley: no hay posibilidad de que vuelva al

Congreso. Se aferra a que el texto es «idéntico» al que aprobó Rajoy en 2014, obviando su enmienda posterior, y que Europa avaló la norma, cuando no abunda en los términos de la reforma española. **P.8 y 10**

El texto legal que ha permitido retirar el veto vigente a que los terroristas de ETA pudieran descontarse los años de cárcel cumplidos fuera de España seguirá su trámite parlamentario y se aprobará próximamente, a pesar de que el PP lo quitó ayer del orden del día en el Senado. Solo el Gobierno podía forzar su retirada y ha confirmado que mantendrá el proyecto de ley: no hay posibilidad de que vuelva al



Felipe VI, en la Conferencia Internacional de Alto Nivel sobre Víctimas del Terrorismo, ayer

El Rey, a las víctimas: «Sois un faro ético para la sociedad»

Apela a «la unidad» en la lucha contra el terrorismo en plena controversia por las penas de presos de ETA

Felipe VI elogió ayer el «compromiso con la libertad y la solidaridad» de las víctimas del terrorismo, a las que definió como un «faro ético para toda la sociedad» y cuyo testimonio debe llegar «en

especial a los jóvenes». El Rey intervino en la Conferencia Internacional de Alto Nivel sobre Víctimas del Terrorismo que se celebra en Vitoria, en plena polémica por la rebaja de penas a etarras. **P.12 - 13**



Soldados israelíes plantan su bandera en el sur de Líbano

Hizbulá propone por primera vez un alto el fuego sin vincularlo a una tregua en la Franja de Gaza

En la tensa espera del ataque de Tel Aviv, el Gobierno de Irán advirtió ayer de que cualquier ataque por parte de Israel contra su infraestructura tendrá una respuesta «más firme» que la lanzada la semana pasada, cuando Teherán disparó alrededor de 180 misiles balísticos. **P.20**

Los ministros se sienten «expuestos» por el «caso Begoña Gómez»

En el entorno del presidente ven fallos políticos y judiciales **P.6 - 7**

Un cambio de criterio retrasa el nuevo sistema de cuotas de autónomos

Seguridad Social pidió los datos en bruto, pero tuvo que rectificar **P.24 - 25**

Los funcionarios temen que Muface muera de inanición. CSIF no descarta protestas **P.30**



Iniesta anuncia emocionado que deja el fútbol y que quiere ser entrenador **P.46 - 47**



CNMV

Buenaventura: "No valoramos si BBVA es el oferente ideal"

—P8

Energía

El alza del crudo revive a las petroleras

—P5

Mercados

Luces y sombras en el salto al parque del capital riesgo

—P14



CincoDías

www.cincodias.com

Las recompras de la banca elevan hasta un 16% el dividendo que cobra el inversor

Finanzas. Los cuatro grandes amortizan 3.700 millones de acciones con el aumento del reparto de beneficios

Banca. BBVA paga mañana 0,29 euros por acción tras eliminar un 13,6% de sus títulos en circulación —P13



El ministro de Industria, Jordi Hereu. EFE

300 millones para la planta de baterías de Stellantis Zaragoza

Motor. Industria asigna al proyecto otros 133 millones del Perte VEC —P11



Centro de I+D de Europastry. GIANLUCA BATTISTA

Europastry suspende su salida a Bolsa por cuarta vez —P6

Von der Leyen dará peso a la Comisión con el presupuesto de la UE —P20

Hasta medio millón de trabajadores no cobran las horas extras —P19

El Gobierno ofrece una subida del 17% para salvar la asistencia de Muface

Propuesta. Incrementa hasta 2.680 millones en dos años el convenio con Adeslas, Asisa y DKV

Sanidad. Del acuerdo depende la cobertura de 1,5 millones de funcionarios y familiares —P3. Editorial P2

**Análisis**

El mantra de la conexión eléctrica que rechaza Francia

Por Carmen Monforte

—P4

El tipo de las letras a tres años resiste por encima del 3%

—P16

China esquivaba los estímulos fiscales y frustra a los inversores

—P15



Rodrigo Buena Ventura

La CNMV esperará a Competencia para pronunciarse sobre la opa a Sabadell PÁG. 20



Gran volatilidad en bolsa China: decepción por los estímulos PÁG. 22

El concierto catalán obliga a un alza del IVA a productos básicos

La pérdida de recursos para el Estado fuerza la supresión de los tipos reducidos

El concierto fiscal de ERC y el PSC generaría un coste cercano a los 2.100 millones de euros para el sistema de financiación, y una pérdida de recaudación de unos 22.000 millones, según las más recientes estimacio-

nes. Para compensar el roto en las cuentas, Moncloa se verá obligado a acompañar el proyecto de Presupuestos de un ambicioso paquete de medidas fiscales. Entre el catálogo de opciones que se presentan,

se encuentra la eliminación total de los dos tipos reducidos del IVA, que gravan los productos básicos, lo que generaría unos ingresos tributarios de entorno a los 15.000 millones de euros, según reflejan los pronósti-

cos de Funcas. La reforma del IVA lleva años rondando al Gobierno sin que se atreva a acometerla, pero la situación excepcional que crea el pacto fiscal catalán cambia el escenario. PÁG. 25

Ardian y Wren House se alían para pujar por Urbaser

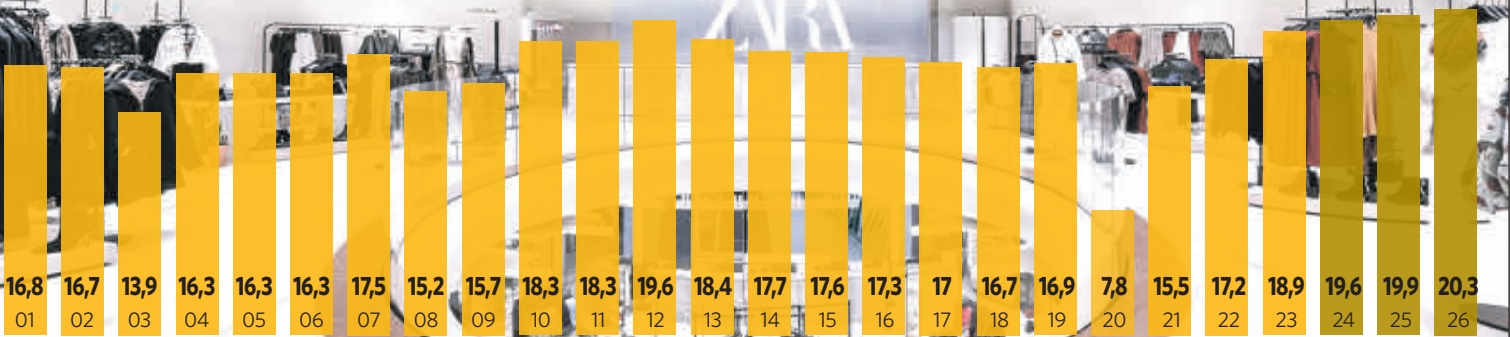
Las ofertas no vinculantes se esperan en noviembre

Los grandes fondos de infraestructura siguen preparándose para pujar por Urbaser. El proceso de venta del gigante de residuos ha empujado a Ardian y a Wren House (KIA) a sumar fuerzas. PÁG. 14

LOS EXPERTOS ESPERAN EL MAYOR MARGEN DE INDITEX DE SU HISTORIA

Estiman que el porcentaje de ventas que se convierta en beneficio antes de intereses e impuestos supere el año próximo el 20%. PÁG. 19

MARGEN EBIT: GANANCIAS ANTES DE INTERESES E IMPUESTOS EN PORCENTAJE



La salida a bolsa de Europastry descarrila en el último momento

PÁG. 21

Brufau carga contra el plan de Ribera: "El papel lo aguanta todo"

El presidente de Repsol, Antonio Brufau, considera que el Plan energético de la vicepresidenta Teresa Ribera es una quimera. "El papel lo aguanta todo" aseguró el empresario que ve técnicamente imposible cumplir los objetivos marcados. PÁG. 13

Moncloa pone en jaque Muface, el seguro sanitario para funcionarios

La oferta supone un alza del 17%, lejos de lo pretendido por las aseguradoras

El Gobierno presentó ayer su oferta a las aseguradoras para renovar el sistema de mutualismo en España. La propuesta data de un incremento del 17% de las primas medias del modelo respecto al último año del trienio de 2022-2024, lo que supondría un reparto de

1.337 millones en 2025 y 1.344 millones en 2026 y un alza de 304 millones. Esta cifra, no obstante, está lejos de lo que las aseguradoras están dispuestas a abordar ante las pérdidas continuadas del concierto. Las compañías estaban dispuestas a asumir un contrato parecido

al ofrecido por Muface, que abogaba por un crecimiento del 24% en 2025 y del 1% en 2026. Esta última parte buscaban eliminarla del contrato, que lo preferían a un solo año para poder renegociar las condiciones del siguiente ejercicio más adelante. PÁG. 6

Lidl recorta cuota a Mercadona y Carrefour y prepara 80 aperturas

La empresa llega al 6,4% de participación

El crecimiento registrado por la cadena alemana le permite, además de consolidar su tercera posición en el mercado, recortar posiciones frente a sus grandes competidores: Mercadona y Carrefour. PÁG. 15

CUOTA DE MERCADO

Mercadona	26,5%
Carrefour	9,6%
Lidl	6,4%
Eroski	4,3%
Dia	3,8%

El Frob se presta a retrasar su salida de CaixaBank

El Gobierno prevé modificar el calendario a más allá de 2025 PÁG. 8



El Barça eleva su deuda con una nueva emisión de bonos

Supera los 1.800 millones, teniendo en cuenta la financiación del Camp Nou PÁG. 14



Accionistas vascos prevén competir con Carrefour

Lo harán a través del grupo de supermercados Uvesco PÁG. 17



Europastry
suspende
su salida
a Bolsa **P6**

Expansión FISCAL

El atractivo fiscal
de España para
los nómadas
digitales

Economía Sostenible

■ **Crecen en Europa**
las voces a favor
de la energía nuclear

Inversor

■ La acción
de Nvidia supera
el nivel clave
de 130 dólares

■ El interés de las
Letras a 3 meses
vuelve al 3%

P30-31

El Frob dice
que seguirá en
CaixaBank por
“el potencial
de la acción” **P28**

CAF, favorita para
el Metro de Dubái por
5.000 millones **P12/LA LLAVE**

Tramitación de urgencia
de la ley de **reducción**
de jornada **P39/EDITORIAL**

Vivienda: la rentabilidad
del alquiler sube al 7,2%
● **Ránking de rendimiento**
por capitales **P37**


OPINIÓN
Gideon Rachman

La falsa promesa
de un cambio de
régimen en Irán **P42**

ESTE FIN DE SEMANA
Fuera de Serie

CUMBRE FINANCIERA EXPANSIÓN-KPMG

Arroyo: “Falta inversión en vivienda e infraestructuras”

El secretario de Estado de Economía dice que es importante “contar con un sector financiero fuerte y saneado”

Israel Arroyo dijo ayer que “la falta de inversión es el mayor riesgo que vemos para el crecimiento, especialmente por el hecho de que la construcción de vivienda y las infraestructuras están muy por debajo de la media histórica”. En su intervención durante el XV Encuentro Financiero EXPANSIÓN-KPMG, el secretario de Estado de Economía afirmó que “la política fiscal no tiene que luchar con la política monetaria”. **P19 a 26**

“España crece más rápido en población que en capital, lo que provoca desacoples”



Israel Arroyo, secretario de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, ayer durante su intervención.


HÉCTOR GRISI

Consejero delegado de Santander

“Santander va a lograr más de 12.000 millones de euros de beneficio este año”


IGNACIO GARRALDA

Presidente de Mutua Madrileña

“Mutua está ahora volcada en desarrollar la agencia de valores que tenemos con El Corte Inglés”


LUIS MEGÍAS

Responsable de BlackRock en España

“Los retos de las gestoras son la regulación, la presión de márgenes y la sostenibilidad”


VEIT STUTZ

Consejero delegado de Allianz en España

“El ramo de autos atraviesa por dificultades, pero ya vemos luz al final del túnel”


MIRENTXU DEL VALLE

Presidenta de Unespa

“Es necesario ampliar el límite de 1.500 euros de aportación a planes de pensiones”

El Atlético rebautiza otra vez su estadio: Riyadh Air Metropolitano **P56**

Meliá, Barceló, NH y RIU moderan precios tras un verano récord **P3-4/LA LLAVE**

Las aseguradoras ven insuficiente la subida del 17% en las primas de Muface **P27**

La CNMV alerta de los riesgos del ‘caso Villarejo’ para BBVA **P29**

crescenta

Invierte en fondos de **Private Equity**, hasta ahora, **exclusivos**

crescenta.com

Oportunidades de inversión



MERCADO LABORAL

Díaz busca aprobar la reducción de jornada por vía urgente en 2024

Trabajo tramitará la reforma como anteproyecto de ley para acelerar el proceso parlamentario y recortar el trabajo semanal a 38,5 horas este año

J. M. A. MADRID.

La vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Trabajo y Economía Social, Yolanda Díaz, avanzó ayer que la norma que regulará la reducción de la jornada laboral se aprobará como anteproyecto de ley en trámite de urgencia, por lo que se dará cumplimiento al acuerdo de Gobierno entre PSOE y Sumar que fija la rebaja de la jornada semanal a 38,5 horas este año y a 37,5 horas en 2025. La reforma todavía está pendiente de acuerdo en el seno del diálogo social, donde está encallada desde antes de verano y sin un consenso con empresarios y sindicatos.

“En el trámite parlamentario agilizaremos lo máximo posible”, afirmó Díaz, que pretende acelerar la aplicación de la medida por el citado cauce legal de carácter urgente, acortando el proceso en la Cámara Baja. La vicepresidenta segunda insistió igualmente en que “más que de plazos” hay que ver las actividades donde podría haber dificultades para la aplicación de esta medida.

En la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros, la vicepresidenta segunda aseguró que en la última reunión de la mesa de negociación con sindicatos y empresarios “sí hubo avances”, pues fue “la primera vez que la patronal española se adentró en el núcleo duro de la negociación”.

Así, la ministra se mostró “absolutamente convencida” de que hay posibilidad de acuerdo con los agentes sociales “porque es una de las medidas más sensibles para la ciudadanía española”. “No es casual que hasta los votantes de Vox quieran que esta medida se lleve a cabo”, subrayó.

La vicepresidenta segunda confía en que la próxima reunión de la mesa, prevista para el próximo viernes, se siga avanzando en la negociación con CCOO, UGT, CEOE y Cepyme. “Yo no me voy a levantar de esta mesa. Tengo una paciencia infinita”, ha defendido la ministra.

También recordó que la negociación incluye también modificaciones en el registro horario, la desconexión digital o las jornadas irregulares y que pretenden poner en marcha un plan de acompañamiento para las pymes. “El compromiso del Gobierno es claro y el plan de acompañamiento es fundamental para que no haya trabajadores de primera y de segunda”, recalcó.



La vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz. EFE

Cita con los laboristas y los sindicatos

La vicepresidenta segunda inicia este miércoles su primer viaje oficial a Reino Unido, donde se reunirá en Londres con líderes sindicales, intelectuales y miembros del nuevo Gobierno laborista. Se entrevistará con Paul Nowak, el secretario general de la principal confederación de sindicatos británica, *Trades Union Congress* (TUC, por sus siglas en inglés). El jueves se reunirá con su homóloga en el nuevo Gobierno laborista británico, la secretaria de Trabajo y Pensiones, Liz Kendall.

Díaz explicó que hay dos materias “muy sensibles” que está bajando dicha mesa: el control horario en remoto y en tiempo real, y el derecho a la desconexión digital. El registro horario ha sido una de las líneas rojas para los empresarios desde el comienzo de la negociación. La ministra de Trabajo explicó que se harán controles horarios específicos para las actividades con jornadas laborales especiales, como la pesca, la siderurgia o el trabajo a turnos, para evitar que la reducción de jornada no tenga un efecto real sobre las horas de trabajo efectivas.

“Esta mesa es como un pequeño pulmón que mira a la España que viene, que tiene que ver con vivir mejor, trabajar menos, y tiene que hablar del reparto de la productividad, es muy importante”, remarcó la vicepresidenta segunda.

El Gobierno tramitará con urgencia la ley de la reducción de la jornada

CONSEJO DE MINISTROS/ Díaz promete que al terminar 2025 todos los trabajadores tendrán una jornada laboral máxima de 37,5 horas a la semana, 2,5 horas menos que el techo de las 40 horas actuales.

M.Valverde. Madrid

La vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, quiere darle la máxima celeridad a la entrada en vigor de la reducción por ley de la jornada laboral semanal, sin recorte del salario. Es decir, desde las 40 horas actuales a las 37,5 en 2025. Es más, tras el Consejo de Ministros, Díaz aseguró ayer que el 31 de diciembre de 2025 “todos los trabajadores habrán visto reducida su jornada semanal en 2,5 horas”.

Por esta razón, la vicepresidenta anunció que, tras la negociación con la patronal y los sindicatos, el Parlamento tramitará el proyecto de ley con urgencia, con el fin de que entre en vigor lo antes posible. Si no a finales de este año, en el primer trimestre de 2025.

Esto significa varias cosas. La primera es que las respectivas comisiones del Congreso de los Diputados y del Senado se constituyen con potestades plenas para tramitar la norma. En el caso de la Cámara Baja, la Comisión envía el proyecto directamente al Senado, sin necesidad de volver al pleno del Congreso. A partir de ahí, la Cámara Alta tiene veinte días,

y no dos meses, como es habitual, para tramitar la norma. Y si no introduce enmiendas, la ley se publicará directamente en el Boletín Oficial del Estado.

“En el trámite parlamentario agilizaremos lo máximo posible”, dijo Díaz que, por otra parte, se mostró dispuesta a esperar lo que haga falta para llegar a un acuerdo. Sobre todo, con los empresarios, porque ya tiene el respaldo de los sindicatos desde antes del verano.

Sin alterar la letra de lo pactado con CCOO y UGT, Díaz está tratando de convencer a CEOE y Cepyme con bonificaciones de las cotizaciones sociales para las pymes que aprovechen la reducción de la jornada laboral para crear empleo indefinido. Sobre todo, entre los parados de larga duración, mayores de 45 años, jóvenes y mujeres con dificultades de inserción laboral. Esta medida forma parte del plan para ayudar a recortar el tiempo de trabajo a las pequeñas empresas. El Ejecutivo también está dispuesto a rebajar el carácter y la cuantía de las sanciones a las empresas por no adoptar la medida.

“Yo no me voy a levantar de



Díaz quiere ampliar la reducción de la jornada, sin recorte del sueldo, a 12 millones de personas.

la mesa. Tengo una paciencia infinita. Me tomo muy en serio el diálogo social y no le doy carpetazos”, dijo la vicepresidenta. Díaz se olvidó de las veces que ha pactado el salario mínimo interprofesional sólo con los sindicatos o las leyes de igualdad en las empresas. O también la reforma del subsidio por desempleo, que no contó con el apoyo de la CEOE y de Cepyme. Es más, ayer mismo demostró que no está

dispuesta a admitir el retraso que, entre otras cosas, le piden los empresarios para que todas las empresas tengan tiempo de aplicar la reducción de la jornada. Uno de los objetivos de la patronal es esperar a que terminen su vigencia los actuales convenios colectivos, en lugar de abrirlos para incluir la reducción del tiempo de trabajo.

Por el contrario, y como ya se ha dicho más arriba, dijo terminante: “[La reducción de la

jornada laboral] es un acuerdo del Gobierno [PSOE-Sumar] y el 31 de diciembre de 2025 toda la población asalariada española, con una afectación de más de 12 millones de personas trabajadoras, va a ver reducida su jornada en dos horas y media”. Doce millones de asalariados no tienen todavía una reducción de la jornada semanal. La media en España es de 38,5 horas. Por eso, el Gobierno quiere imponer la medida por ley, ya que seis millones de asalariados, incluidos los empleados públicos, ya tienen semanas de 37,5 horas o tal vez menos. En el País Vasco hay empresas con una jornada de 36 horas. Díaz aseguró que en la última reunión de la mesa de negociación con los sindicatos y empresarios, que tuvo lugar el pasado 24 de septiembre, “sí hubo avances”, pues fue “la primera vez que la patronal se adentró en el núcleo duro de la negociación”.

Así, la ministra se mostró “absolutamente convencida” de que hay posibilidad de acuerdo con los agentes sociales “porque es una de las medidas más sensibles para la ciudadanía española”. Por eso dijo que “no es casual que hasta

Díaz está convencida de poder atraer a los empresarios al pacto en el que ya están los sindicatos

los votantes de Vox quieran que se lleve a cabo”.

La vicepresidenta segunda confía en que la próxima reunión de la mesa, prevista para el próximo viernes, se siga avanzando en la negociación. Díaz también explicó que, en las negociaciones, hay dos materias “muy sensibles”: el control horario en remoto y en tiempo real, que va hacer la Inspección de Trabajo sobre las empresas para vigilar que cumplen con la jornada laboral. Es más, explicó que Trabajo hará controles horarios específicos para las actividades con jornadas laborales especiales, como la pesca, la siderurgia o el trabajo a turnos. “Esta mesa de diálogo es como un pequeño pulmón que mira a la España que viene, que tiene que ver con vivir mejor, trabajar menos, y tiene que hablar del reparto de la productividad, es muy importante”, recalcó. En segundo lugar, también defendió el derecho de los trabajadores a la desconexión digital una vez que se ha terminado la jornada laboral. La prohibición a las empresas de que puedan ponerse en contacto con trabajadores en tiempo libre o vacaciones. Cualquiera que sea el medio que quiera utilizar la compañía para ello.

Editorial / Página 2

El error de la reducción de la jornada laboral

OPINIÓN

José María Rotellar

El Gobierno insiste en querer reducir la jornada laboral a 37,5 horas a finales del año que viene, 2025, y, para ello, ha anunciado que la reducción de la jornada laboral se tramitará como anteproyecto de ley por trámite de urgencia.

Es un inmenso error: no puede reducirse la jornada laboral, porque no se está produciendo un incremento de la productividad, sino todo lo contrario. Con caídas de la productividad, una reducción de jornada conllevará caída de la producción, porque tampoco las empresas podrán contratar más trabajadores, al ser inasumible su coste. Ataca a los propios trabajadores, porque si se reduce la producción, se perderán puestos de trabajo. De hecho, si diferentes estudios estiman que la elasticidad del empleo respecto a los costes laborales es de 0,3 en valores absolutos, con una reducción de la

jornada equivalente a 2,5 horas semanales –de 40 horas a 37,5 horas– la disminución de la jornada laboral es del 6,3%, que, aplicada la elasticidad, puede llevar a una merma en el empleo del 1,8%. En 2024, al quedarse en 38,5 horas, el efecto en el empleo sería de una reducción del 1,1%. Esa medida anula prácticamente en su totalidad la estimación de crecimiento del empleo para 2026 prevista por el Gobierno en el cuadro macroeconómico, donde estima que los ocupados crecerán un 2,2% dicho año, de manera que simplemente esta medida de reducción de la jornada laboral anulará, en la práctica, la práctica totalidad del crecimiento del empleo en 2026, mermando también en 1,1 puntos –por efecto intermedio de las 38,5 horas aplicables en dicho año– la prevista para 2025, que dejará a la mitad.

Es, por tanto, una barbaridad económica querer aplicar esta medida, que sólo conduce al debilitamiento de su economía y del mercado laboral, a un empobrecimiento de la sociedad. La economía española cuenta con un gran problema estructural en su seno,

que empeora con la subida del salario mínimo y la reducción de jornada: una ausencia importante de productividad total de los factores y, a partir de ésta, de competitividad, ya que somos menos eficientes, los costes son más elevados y logramos un menor valor de producción en relación al coste de los factores empleados. Lo mismo sucede si hablamos de la productividad del factor trabajo, donde el producto por hora de trabajo no es tan elevado como en la mayoría del resto de países.

Variaciones del ciclo

Eso provoca que nuestra economía sea más sensible a las variaciones del ciclo económico, de manera que lidere la creación de empleo en los momentos de crecimiento y sea la economía que más empleos destruye en los momentos de caída económica. ¿Cuáles son los motivos? Una elevada dualidad en el mercado de trabajo, una creciente inseguridad jurídica, las rigideces en el mercado laboral o los desincentivos para lograr una mejor organización en el trabajo son al-

gunos de ellos. Esos elementos podrían haber sido mejorados si el Gobierno, en lugar de aprobar la contrarreforma laboral, hubiese mejorado la reforma de 2012 flexibilizando más el mercado de trabajo y eliminando las rigideces mencionadas. Sin embargo, no lo hizo. Las mejoras en productividad y competitividad son imprescindibles. Si la economía española quiere lograr un aumento importante de su crecimiento potencial, debe lograr incrementar de manera sostenible su productividad. Hubo un primer avance entre 2012 y 2016, ajeno a las ganancias de productividad por mera destrucción de empleo, ya que en ese período sí que hubo un incremento estructural de productividad, pero luego volvió a perderse.

Por eso, en estos momentos se hace más esencial que nunca incrementar la productividad y la competitividad de la economía española que nos permita abordar la adecuación del sistema económico español a las nuevas circunstancias, fortaleciendo los ya existentes, como el turismo, el comercio o la hostelería, y reforzando

sectores tecnológicos e innovadores, al tiempo que se extienda la eficiencia. Ese aumento de productividad y competitividad no se consigue con más rigidez en el mercado de trabajo, ni con subidas salariales inflacionistas, ni trabajando menos en los bajos niveles de productividad actuales. Se conseguirá con la aplicación de reformas profundas que dinamicen el mercado laboral, que contenga salarios y que ligue su evolución a la de la productividad, para que no contribuyan al alza de precios.

El Gobierno debería tomar buena nota y no interferir negativamente en el mercado de trabajo con medidas como la reducción de jornada –ni con la de la subida del salario mínimo–, que sólo harán empeorar más a la productividad y competitividad de lo que ya empeoran. Por tanto, bien harían en olvidarse de reducir la jornada y de seguir subiendo el salario mínimo de la manera en la que lo hacen, porque lo único que conseguirán con eso es empobrecer a la economía y al empleo en el medio y largo plazo.

Profesor de la UFV



Díaz retoma el estatuto del becario, que fue rechazado por CEOE y rectores

El estatuto garantizará los derechos de los trabajadores en formación

Las empresas tendrán que financiar todos los gastos incluidos en la jornada formativa

DIÁLOGO SOCIAL/ El PSOE también se opuso al proyecto de ley en la pasada legislatura. La vicepresidenta quiere regular las prácticas no laborales para evitar el fraude entre las empresas que lo cometen.

M.Valverde, Madrid

La vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, ha retomado el proyecto de Ley del Estatuto de las personas en formación práctica no laboral en el ámbito de la empresa. También conocido por el Estatuto del Becario.

Díaz ha puesto en marcha un proceso de consultas entre los agentes sociales, los sectores afectados y los ciudadanos para elaborar una norma al respecto.

Con ello, la vicepresidenta volverá al diálogo social y a discutir en el seno del Gobierno un proyecto que quedó congelado y aparcado en la pasada legislatura, por las siguientes razones. Díaz se enfrentó con el rechazo de la CEOE, Cepyme, de los rectores de las universidades y de los ministros socialistas del área económica, empezando por la entonces vicepresidenta económica, Nadia Calviño. El ala socialista del Ejecutivo contempló siempre este proyecto como una norma llena de restricciones para incluir de forma paulatina a los jóvenes en el mercado laboral.

También se oponía la Conferencia de Rectores y Rectores de Universidades Españolas (CRUE). Primero, porque sentían que el Gobierno estaba negociando con la patronal y los sindicatos una reforma que les afectaba directamente, pero sin contar con ellos.



La vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, ayer, tras el Consejo de Ministros.

En segundo lugar se oponían rotundamente a que las universidades y los centros dependientes de ellas tuviesen que cotizar a la Seguridad Social por los jóvenes en prácticas, aunque éstas no tuviesen carácter laboral. Y, en tercer lugar, por los nuevos requerimientos administrativos que suponía la aplicación de esta medida.

Por este motivo, la Seguridad Social decidió bonificar el 95% de las cotizaciones sociales de los futuros trabajado-

res. Hoy en día, alrededor de 800.000 jóvenes en prácticas y en formación cotizan a la Seguridad Social, según la titular de la cartera, Elma Saiz.

No obstante, ayer mismo, la CRUE dijo al Gobierno lo siguiente respecto al nuevo Estatuto del Becario: "Queremos que se nos escuche. Aunque las universidades no formemos parte de la mesa de diálogo social, no se puede obviar que el futuro estatuto es un asunto que afecta al estudiantado universitario. Podemos

aportar aspectos técnicos y advertir de posibles problemas a la hora de aplicar el texto normativo". Los rectores recordaron que "el régimen jurídico de las prácticas académicas es un asunto exclusivamente académico, cuya competencia reguladora recae en el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades y en las propias instituciones universitarias". Consultadas por EXPANSIÓN, fuentes de la patronal dijeron ayer que los empresa-

rios no se pronunciarán sobre el nuevo intento de Yolanda Díaz de resucitar el Estatuto del Becario hasta que no tengan un borrador de proyecto de ley.

En la legislatura pasada, como en tantas otras iniciativas de la vicepresidenta, la CEOE contempló el proyecto de Díaz como un intento más de intervención del Gobierno en el funcionamiento interno de las empresas.

El Ejecutivo no consiguió arrancar un acuerdo de la CEOE, a pesar de que Yolanda Díaz, en una entrevista con EXPANSIÓN publicada el 15 de julio pasado, reconoció que los empresarios habían hecho "grandes aportaciones al proyecto. No suscribieron el acuerdo, pero no se opusieron", dijo Díaz que, a continuación reconoció que en la última legislatura "el PSOE no compartía el Estatuto y lo paró".

Por esta razón, en el pacto de Gobierno para esta legislatura, entre el PSOE y Sumar, Díaz, de acuerdo con el presidente, Pedro Sánchez, volvió a incluir el proyecto. Díaz sostiene que la formación en prácticas en las universidades, los centros que dependen de ellas, y las empresas "es uno de los resquicios de la precariedad laboral que nos quedan en España. Hay falsos becarios y en las empresas se abusa de ellos". Por todos es-

tos motivos, el informe de Trabajo sobre el futuro proyecto de ley justifica la norma para "establecer reglas y criterios claros y expresos" sobre la definición de las "actividades formativas desarrolladas en la empresa", que no impliquen un relación laboral con la misma. Y para, en su caso, facilitar el trabajo a la Inspección y a los tribunales.

La futura norma "regulará la ejecución y el contenido de la actividad formativa en la empresa, su diseño, desarrollo, control y evaluación". Los trabajadores en formación deberán tener obligatoriamente una tutoría académica y empresarial. Incluso, dice Trabajo que "las actividades formativas sólo tendrán carácter no laboral cuando haya una actividad reglada, de enseñanza, y de cierta intensidad".

Igualmente, la futura norma garantizará a los trabajadores en formación la protección de sus derechos como la conciliación laboral con la vida familiar. La prevención frente a los riesgos laborales y además obligará a las empresas y a los centros de formación a compensar al joven trabajador todos los gastos que tenga a causa de sus tareas de formación. Se trata, en definitiva, de "una norma que evite de forma clara un encubrimiento fraudulento de la contratación laboral".

Economía

Saiz convoca a los agentes sociales el próximo lunes para debatir la baja flexible

Moncloa estudia el modelo que ya usan 13 países de la UE, como Francia o las regiones escandinavas

J. M. A. MADRID.

El Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones se reunirá el próximo lunes a las 12:30h de la tarde con los agentes sociales para constituir la mesa técnica con la que se iniciarán los trabajos para reformar la incapacidad temporal (IT), según ha informado el Gobierno esta mañana. La ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Elma Saiz, avanzó la intención de crear una nueva baja laboral flexible que permita trabajar de forma parcial o reincorporarse al puesto de forma voluntaria.

Así lo indicó el secretario de Estado de Seguridad Social y Pensiones, Borja Suárez. La ministra Saiz ya había avanzado la voluntad de abrir la mesa de negociación con los agentes sociales para la reforma de la incapacidad temporal (IT), que quiere flexibilizar desde la voluntariedad para la reincorporación laboral de personas con una baja médica y “con la mirada” puesta también en la discapacidad.

Suárez puntualizó que la mesa que se va a constituir el próximo lunes será una mesa “estrictamente técnica” y con una perspectiva de análisis “centrada en la protección y la mejora de la salud de los trabajadores”. Aseguró que el Ministerio de Seguridad Social se están fijando en países de la Unión Europea para establecer el modelo que se quiere aplicar y que 13 países del entorno tienen “algún modelo” de baja flexible, como los países escandinavos o Francia.

El Gobierno ya sabe de primera mano que los sindicatos se han mostrado escépticos con el primer acercamiento a la propuesta, aunque los empresarios verían con buenos ojos la medida. De hecho, CCOO mostró ayer su rechazo a negociar las bajas flexibles en la cita del lunes, sino a desarrollar los acuerdos alcanzados y diagnosticar las causas de las bajas. “Ante el anuncio realizado en los últimos días (...) con una propuesta unilateral que no había sido planteada previamente y que no cuenta con el acuerdo sindical, CCOO reclama que se constituyan los grupos de trabajo comprometidos en la reforma de pensiones para abordar las materias que sí forman parte del acuerdo y en las que ya se va con retraso”, explicaron.

MERCADO LABORAL

Díaz busca aprobar la reducción de jornada por vía urgente en 2024

Trabajo tramitará la reforma como anteproyecto de ley para acelerar el proceso parlamentario y recortar el trabajo semanal a 38,5 horas este año

J. M. A. MADRID.

La vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Trabajo y Economía Social, Yolanda Díaz, avanzó ayer que la norma que regulará la reducción de la jornada laboral se aprobará como anteproyecto de ley en trámite de urgencia, por lo que se dará cumplimiento al acuerdo de Gobierno entre PSOE y Sumar que fija la rebaja de la jornada semanal a 38,5 horas este año y a 37,5 horas en 2025. La reforma todavía está pendiente de acuerdo en el seno del diálogo social, donde está encallada desde antes de verano y sin un consenso con empresarios y sindicatos.

“En el trámite parlamentario agilizaremos lo máximo posible”, afirmó Díaz, que pretende acelerar la aplicación de la medida por el citado cauce legal de carácter urgente, acortando el proceso en la Cámara Baja. La vicepresidenta segunda insistió igualmente en que “más que de plazos” hay que ver las actividades donde podría haber dificultades para la aplicación de esta medida.

En la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros, la vicepresidenta segunda aseguró que en la última reunión de la mesa de negociación con sindicatos y empresarios “sí hubo avances”, pues fue “la primera vez que la patronal española se adentró en el núcleo duro de la negociación”.

Así, la ministra se mostró “absolutamente convencida” de que hay posibilidad de acuerdo con los agentes sociales “porque es una de las medidas más sensibles para la ciudadanía española”. “No es casual que hasta los votantes de Vox quieran que esta medida se lleve a cabo”, subrayó.

La vicepresidenta segunda confía en que la próxima reunión de la mesa, prevista para el próximo viernes, se siga avanzando en la negociación con CCOO, UGT, CEOE y Cepyme. “Yo no me voy a levantar de esta mesa. Tengo una paciencia infinita”, ha defendido la ministra.

También recordó que la negociación incluye también modificaciones en el registro horario, la desconexión digital o las jornadas irregulares y que pretenden poner en marcha un plan de acompañamiento para las pymes. “El compromiso del Gobierno es claro y el plan de acompañamiento es fundamental para que no haya trabajadores de primera y de segunda”, recalcó.



La vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz. EFE

Cita con los laboristas y los sindicatos

La vicepresidenta segunda inicia este miércoles su primer viaje oficial a Reino Unido, donde se reunirá en Londres con líderes sindicales, intelectuales y miembros del nuevo Gobierno laborista. Se entrevistará con Paul Nowak, el secretario general de la principal confederación de sindicatos británica, *Trades Union Congress* (TUC, por sus siglas en inglés). El jueves se reunirá con su homólogo en el nuevo Gobierno laborista británico, la secretaria de Trabajo y Pensiones, Liz Kendall.

Díaz explicó que hay dos materias “muy sensibles” que está bajando dicha mesa: el control horario en remoto y en tiempo real, y el derecho a la desconexión digital. El registro horario ha sido una de las líneas rojas para los empresarios desde el comienzo de la negociación. La ministra de Trabajo explicó que se harán controles horarios específicos para las actividades con jornadas laborales especiales, como la pesca, la siderurgia o el trabajo a turnos, para evitar que la reducción de jornada no tenga un efecto real sobre las horas de trabajo efectivas.

“Esta mesa es como un pequeño pulmón que mira a la España que viene, que tiene que ver con vivir mejor, trabajar menos, y tiene que hablar del reparto de la productividad, es muy importante”, remarcó la vicepresidenta segunda.

NESTAR RESIDENCIAL S.L., S.A.
Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad Nestar Residencial, S.L., S.A., con domicilio social en Calle Villanueva 2B, escalera 1, planta SM, 28001 Madrid, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 19.308, Folio 129, Hoja número M-338.323 y con C.I.F. número A-83.787.382 (la Sociedad), se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social a las 12:00 horas del día 22 de noviembre de 2024, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, en el supuesto de que, por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, no pudiera celebrarse en primera convocatoria, para deliberar y decidir sobre los puntos del siguiente
ORDEN DEL DÍA
Primero. Reparto a los accionistas de reservas de libre disposición (prima de emisión).
Segundo. Otros asuntos. Ruegos y preguntas.
Tercero. Delegación de facultades y formalización de acuerdos.
Cuarto. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión.
I. Régimen de celebración de la Junta
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos Sociales, se hace constar que los accionistas podrán asistir y participar en la Junta por medios telemáticos, que garantizarán debidamente la identidad de los asistentes y permitirán la permanente comunicación entre ellos. A tal efecto, con antelación a la fecha de celebración de la Junta se remitirá a todos los accionistas la información y los datos necesarios para la conexión a la reunión por medios telemáticos y el correcto seguimiento de la misma.
Las intervenciones y propuestas de acuerdo que, conforme a la ley, tengan intención de formular quienes vayan a asistir por medios telemáticos deberán remitirse a la Sociedad con al menos 1 día de antelación a la fecha de celebración de la Junta, y las respuestas a los accionistas o sus representantes que, asistiendo telemáticamente, ejerciten su derecho de información durante la Junta se producirán durante la propia reunión o por escrito durante los siete días siguientes a la finalización de la Junta.
II. Derecho de asistencia
Podrán asistir a la Junta General todos los accionistas de la Sociedad que tengan inscrita su titularidad en el Libro Registro de Acciones Nominativas de la Sociedad con anterioridad al momento de celebración de la Junta General.
III. Constitución de la Junta
De conformidad con lo previsto en el artículo 13 de los Estatutos Sociales y en el artículo 193 de la Ley de Sociedades de Capital, la Junta General quedará válidamente constituida en primera convocatoria cuando los accionistas presentes o representados posean, al menos, el 25% del capital suscrito con derecho de voto. En segunda convocatoria, será válida la constitución de la Junta General cualquiera que sea el capital concurrente a la misma.
IV. Derecho de información
De acuerdo con lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, los accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Asimismo, los accionistas podrán solicitar verbalmente durante la celebración de la Junta General las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes en relación con dichos asuntos.
V. Representación
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que tengan derecho de asistir podrán hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. La representación deberá conferirse por escrito o mediante correspondencia postal, electrónica o cualquier otro medio de comunicación a distancia, siempre que se garantice debidamente la identidad del sujeto que ejerce su derecho de voto, y con carácter especial para cada Junta General. La representación es siempre revocable. La asistencia personal a la Junta General del representado tendrá valor de revocación.
VI. Complemento de la Convocatoria
De acuerdo con lo establecido en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General Extraordinaria incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social de la Sociedad dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.
VII. Fecha prevista de celebración
Se prevé que la Junta General Extraordinaria se celebrará en primera convocatoria, el día 22 de noviembre de 2024, en el lugar y hora señalados.
En Madrid, a 4 de octubre de 2024. Vicesecretario no miembro del Consejo de Administración D. Asís Martín de Cabiedes Arranz

J. de Antonio. MADRID

El objetivo de la ministra de Seguridad Social, Elma Saiz, de tener a pleno rendimiento el nuevo sistema de cotización sobre ingresos netos reales de los autónomos en las fechas programadas por el Ministerio -que tenía previsto tener los datos actualizados a partir del mes de noviembre- se aleja y complica el cumplimiento del proceso de regularización de estos cotizantes, que debería quedar resuelto como fecha máxima en marzo del año 2025, como comunicó el propio secretario de Estado de Seguridad Social, Borja Suárez, a las principales asociaciones de autónomos (ATA, Uatae y UPTA) y a los agentes sociales (CEOE, Cepyme, CC OO y UGT) en la reunión técnica del pasado lunes.

El problema es que el proceso que coteja los datos fiscales cruzados entre el Ministerio, la Agencia Tributaria y las Haciendas Forales está resultando más complicado de lo que se preveía, máxime cuando desde Seguridad Social decidieron a última hora cambiar el sistema de recepción de datos. Según ha podido saber LARAZÓN de fuentes autorizadas, la Seguridad Social solicitó en un principio los datos tributarios de los autónomos «en bruto, para procesarlos directamente», una situación que les «ha desbordado» y, por ello, reclamaron que dichos datos fiscales les llegaran ya filtrados, con el consiguiente retraso en los procesos. «No se pueden cambiar las reglas a mitad de camino, porque lo único que puede provocar son lógicos retrasos». El presidente de ATA, Lorenzo Amor, ya advirtió en su momento que este sistema tenía una enorme «complejidad» que podría derivar en problemas para contabilizar los datos.



La ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Elma Saiz, ayer, en Vitoria

► **Seguridad Social pidió los datos tributarios en bruto, pero tuvo que rectificar ante tal avalancha y reclamarlos filtrados, «lo que ha provocado el lógico retraso»**

Un cambio de criterio en los datos retrasará el nuevo sistema de cuotas de autónomos

El propio Suárez ha reconocido que este nuevo sistema de cotización conlleva «una gran complejidad técnica» para los 3,7 millones de autónomos que estuvieron de alta durante 2023, sobre los que se debe verificar a los que se dieron de alta en el nuevo sistema si cotizaron conforme a los rendimientos netos reales obtenidos, unos 550.000 autónomos.

Fuentes ministeriales explicaron a este diario que descartan que haya retrasos significativos, ya que «es un proceso muy largo en el que estamos en la primera fase de recibir los datos tributarios. Es el primer año que se hace y puede haber problemas, pero no contemplamos retrasos pese a su

EUROPA PRESS



complejidad». Cuando los datos estén ya procesados, esta regularización terminaría en una devolución de lo abonado de más o un cargo adicional que deberá pagar el autónomo, de manera similar a como realizan los trabajadores del Régimen General con la declaración de la renta. Culminaría así el primer proceso de liquidación de las cuotas sociales del sistema de cotización transitorio basado en los rendimientos netos, que debe ser el paso previo al sistema definitivo de pago por ingresos reales en 2026, que aún está pendiente de negociar entre el Ministerio y las asociaciones de autónomos.

El Ministerio convocará de nuevo a la mesa de negociación para abordar otras cuestiones que atañen a los trabajadores por cuenta propia, como la reforma del cese de actividad –el conocido como paro de los autónomos–, el subsidio para autónomos mayores de 52 años o a la jubilación anticipada para las actividades especialmente penosas o la reducción de la brecha en pensiones entre autónomos y asalariados.

El presidente de UPTA, Eduardo Abad, volvió a exigir al Gobierno que, «de una vez por todas», se dé una solución a las cuestiones pendientes». «La reunión tuvo luces y sombras. Las primeras son relativas a haber podido conocer información sobre el funcionamiento del nuevo sistema, pero las sombras se deben a la actitud pasiva que está mostrando Seguridad Social para resolver estos temas».

El Ministerio ya ha mostrado su «máxima disposición a informar y colaborar con el colectivo en todos estos procesos».

Unos 550.000 autónomos han cambiado al nuevo sistema de cuotas en función de los ingresos reales percibidos –menos del 18% del total–, de los que unos 300.000 han incrementado su base, frente al otro tercio, que la ha rebajado.



9 Octubre, 2024

Solo un 15% de los autónomos se han adaptado al nuevo sistema de cuotas

Agencias

Solo 550.000 autónomos, en torno al 15% del total, han modificado su base de cotización con el nuevo sistema de cuotas en función de los ingresos reales percibidos, de los cuales dos tercios lo hicieron para elevar su base y un tercio para reducirla, según los datos aportados del Ministerio de

Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Así lo trasladó ayer el secretario de Estado de Seguridad Social y Pensiones, Borja Suárez, tras reunirse el lunes con las principales asociaciones de autónomos (ATA, Uatae y UPTA) y sindicatos y empresarios (CCOO y UGT, CEOE y Cepyme) para abordar el proceso de regularización de cuo-

tas de autónomos de 2023 tras la puesta en marcha del sistema de cotización por ingresos reales.

“Es un proceso que se realiza por primera vez, un proceso de enorme complejidad técnica que afecta a todos los que estuvieron en alta en el RETA durante el ejercicio 2023, que son 3,7 millones de autónomos”, explicó Borja Suárez.



España pierde 5.100 pequeñas empresas en los últimos cinco años

La productividad de las pymes ha caído durante 6 trimestres seguidos

AER / MADRID

El panorama de las pequeñas y medianas empresas (pymes) en España se presenta como un cuadro preocupante. Según el último indicador de la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (Cepyme), el país ha perdido 5.100 empresas pequeñas desde el segundo trimestre de 2019. A pesar de esta pérdida, ha habido un aumento de 2.700 compañías medianas en el mismo periodo, lo que deja a España con un saldo neto de 2.400 pymes menos que hace cinco años. Este informe, presentado por Cepyme en su sede central, resalta que la productividad

media de las pymes ha caído durante seis trimestres consecutivos y se encuentra un 1,7% por debajo de los niveles prepandémicos. Esta tendencia se produce en un contexto en el que el empleo crece a un ritmo más acelerado que las ventas, generando inquietudes sobre la viabilidad y la competitividad del sector.

A pesar de los anuncios del Gobierno sobre la asignación de 4.500 millones de euros en subvenciones y 50.000 millones en préstamos destinados a las pymes, las expectativas de Cepyme sobre la efectividad de estos fondos son sombrías. Francisco Vidal, director de Economía y Políticas Sectoriales de Cepyme,

ha enfatizado que las pequeñas empresas enfrentan serias dificultades para acceder a estas ayudas. «No son movilizables; se dedica más tiempo a justificar un proyecto que a ejecutarlo, y eso no es un incentivo», declaró en un comunicado reciente. Este desajuste entre la promesa de ayudas y la realidad del acceso ha llevado a una creciente preocupación entre las pymes, que ven cómo sus problemas de financiación persisten, limitando su capacidad de inversión y crecimiento. El último informe de Cepyme destaca que la productividad en España por hora trabajada es un 25% inferior a la de la zona euro. Esta brecha se agrava en el caso de

las medianas empresas, que experimentaron una caída del 3,1% en su productividad durante el segundo semestre de 2024, mientras que las pequeñas empresas vieron un descenso del 1,9%. Las pequeñas empresas han encadenado 18 meses de descensos en este indicador, en contraste con los 15 meses de las medianas.

Esta baja productividad no solo afecta a la competitividad de las empresas, sino que también impacta negativamente en su rentabilidad. La rentabilidad bruta por asalariado se mantiene un 2,6% por debajo de los niveles previos a la pandemia, lo que genera incertidumbre sobre la capacidad de estas empresas para sostenerse y crecer en el futuro. En cuanto a las ventas, Cepyme informa que estas han crecido un 4,9% en términos interanuales, aunque este incremento es más pronunciado en las pequeñas empresas (5,2%) en comparación con las medianas (4,3%). Sin embargo, ajustando por inflación, el aumento real de las ventas se reduce al 2,7%,

lo que sugiere un estancamiento que podría poner en peligro la recuperación del sector.

Además, los costes laborales han aumentado un 4,5% en las pymes, un incremento que contrasta con el ritmo de crecimiento de los últimos años. Este aumento se compone de un incremento del 3,9% en el salario medio ordinario y del 5,4% en otros costes laborales, incluidas las cotizaciones sociales. Esta presión sobre los costes laborales es especialmente aguda en las pequeñas empresas, que han visto un aumento acumulado del 23,1% desde el primer trimestre de 2021. El informe de Cepyme también revela que el empleo en las pymes ha crecido un 2,9% en tasa interanual, alcanzando más de 9,3 millones de asalariados. Sin embargo, este crecimiento ha sido desproporcionado, con un incremento del empleo (1,9%) en pequeñas empresas que no ha sido suficiente para compensar el aumento de los costes laborales por unidad vendida.



EL PERISCOPIO

Carmen Tomás



**EL GOBIERNO
PASA DE
LAS PYMES**

LAS pequeñas y medianas empresas en España representan más del 90% del tejido productivo y millones de puestos de trabajo. Sin embargo, el Gobierno no solo hace caso omiso de sus problemas, sino que los agrava con muchas de las decisiones que toma. La consecuencia es la desaparición de muchas de ellas, casi 2.500 en los últimos tres años y medio, la caída de la productividad, que se sitúa aún en niveles anteriores a la pandemia, y la abrupta subida de sus costes en un 22% con relación a 2019. A estos problemas, según un informe publicado este lunes por la patronal CEPYME, hay que añadir los costes de financiación o el aumento de la morosidad lo que les complica la posibilidad de invertir y daña su competitividad. Otro punto a tener en cuenta, además de las consecutivas alzas en el Salario Mínimo, es que no han recibido los prometidos fondos europeos para su modernización y digitalización. Muy al contrario, se ven envueltas en una maraña de burocracia y de todo tipo de normas que acaban incrementando unos costes que muchas no pueden asumir. Por si todo esto fuera poco, ahora el Gobierno está planteando la reducción de la jornada laboral. Ciertamente las negociaciones encuentran escollos, pero el aviso de tomar la medida aún sin el apoyo de los empresarios preocupa y mucho. Es fácil advertirlos si tenemos en cuenta como hemos dicho anteriormente que centenares de miles de empresas en España apenas tienen entre 1 y 5 trabajadores, lo que obviamente complica poder llevar a cabo esa jornada reducida y ya no digamos una semana de 4 días pagando el mismo salario. Ya el pasado julio, la organización elaboró un manifiesto por la libertad de empresa a la vista de las políticas gubernamentales. "Estamos sufriendo, decía, un ataque injusto que lesiona nuestros derechos amparados por la Constitución y porque es mala para nuestro país". Las pymes se quejan del intervencionismo del Gobierno, de la estigmatización de los empresarios, la sobrerregulación, el intento de control de las empresas, la intervención salarial, los costes laborales o los impuestos. Y no les falta razón a la vista de los datos puestos encima de la mesa sobre productividad y cierre de empresas. Sin embargo, desde el Ejecutivo parecen empeñados en obviar que el sector privado, especialmente pymes y autónomos, generan riqueza y empleo por lo que necesitan una mayor atención para seguir en pie.

Los ámbitos más afectados son el financiero, las profesiones científicas y técnicas, y la educación; y los que menos, la industria y la construcción

Las horas extras sin cobrar: un agujero de 3.254 millones en salarios y cotizaciones

EMILIO SÁNCHEZ HIDALGO
Madrid

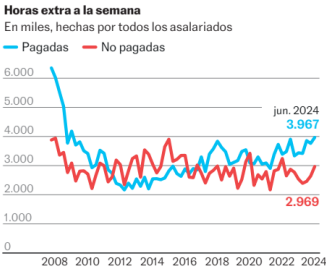
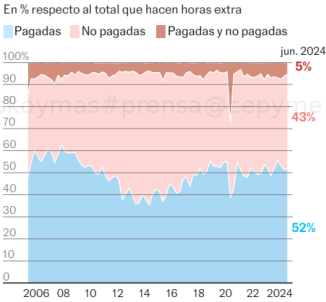
“Todos en mi oficina echan más horas de las que marca nuestra jornada, una más al día como mínimo. Si no lo haces te miran mal, sabes que tienes menos opciones de ascender. Y los más senior echan más horas aún, es como si no quisieran volver a casa”, explica Carlos, abogado granadino de 33 años. Es un relato similar al de Lorena, camarera madrileña de 25 años: “No nos pagan las horas extra, y ni se te ocurra preguntarlo. Una vez le saqué el tema a mi jefe y me dijo que era mentira, que apenas echamos horas de más. Vive en una realidad paralela”. Estos dos empleados están entre el medio millón de asalariados que regalan parte de su trabajo a sus empresas. Hacen horas extra que su compañía no abona.

Según la Encuesta de Población Activa, cuatro de cada diez trabajadores que echan horas extra no cobran ni un euro más por ellas. Son concretamente el 42,7% de ellos, a los que se suma otro 5,2% que percibe pagos solo por una parte de sus horas extraordinarias. Así, casi la mitad de los trabajadores que alargan de más sus jornadas ni cobran ni cotizan por el tiempo que pasan en su centro de trabajo. Según cálculos de un estudio reciente de CC OO, esto implica un gran ahorro de costes para las empresas. “Equivale a un coste laboral de 3.254 millones de euros que en un año los empleadores dejan de pagar a trabajadores, Seguridad Social y Agencia Tributaria entre salario, impuestos directos y cotizaciones sociales”, indica el equipo de estudios del sindicato.

Para esta cuenta toman como referencia el total de horas extra impagadas que echan a la semana todos los asalariados, 2,97 millones en el segundo trimestre, últimos datos disponibles. Son el 42,8% del total de extraordinarias trabajadas por el conjunto de los asalariados.

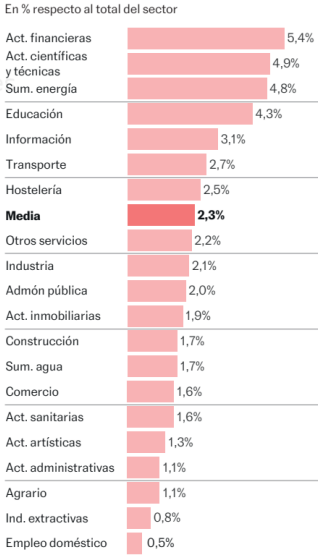
Las horas extra ocupan un lugar preponderante en el debate laboral español en los últimos meses, a cuenta de la negociación de Gobierno, sindicatos y patronales para reducir la jornada ordinaria a 37 horas y media a la semana. En los compases iniciales de la conversación, las asociaciones empresariales pidieron al Ejecutivo un destope del límite máximo que plantea el estatuto de trabajadores (80 horas al año) a cambio de la contracción de jornada ordinaria, una posibilidad que el departamento de Yolanda Díaz

Asalariados que hacen horas extra



Fuente: INE.

Asalariados que hacen horas extra no pagadas



EL PAÍS

cerró desde el primer minuto. El primer borrador, que adelantó este periódico, ya descartaba cambios en este sentido. “Para nosotros tiene muchas dificultades buscar elementos de compensación que pasen por incrementar las horas extraordinarias en nuestro país, que como es conocido es una lacra. Hay abuso del trabajo extraordinario, muchas veces impagado”, dijo el secretario de Estado de Trabajo, Joaquín Pérez Rey, tras una de las reuniones en el ministerio.

El tiempo de trabajo posterior a la jornada ordinaria también está en liza por la reclamación que UGT ha interpuesto ante el Comité Europeo de Derechos Sociales. En ella, el sindicato que dirige Pepe Álvarez denuncia que España no cumple la Carta Social Europea, que en su artículo 4 establece: “Para garantizar el ejercicio efectivo del derecho a una remuneración equitativa, las Partes se comprometen a reconocer el derecho de los trabajadores a un incremento de remuneración para las horas extraordinarias, salvo en determinados casos particulares”. España se comprometió en 2021

a cumplir con esta normativa del Consejo de Europa, pero el estatuto de los trabajadores aún no especifica que las horas extra se deban compensar con una retribución superior.

De ahí la protesta de UGT, admitida a trámite y ante la cual el Gobierno ya ha interpuesto sus alegaciones. En ellas admite que España no cuenta con una normativa específica para pagar más por las horas extra, que ello se deja al albur de los convenios colectivos. “El Ejecutivo reconoce que hay un problema de exceso de horas extraordinarias, que una parte importante de ellas no se abonan y lo único que se señala es que se están dando pasos para solventar la situación. Es una forma de admitir que en UGT tenemos razón en nuestra reclamación”, indica Fernando Luján, vicesecretario general de Política Sindical de UGT.

Un estudio de su sindicato pone de relieve que la normativa española al respecto no es la más frecuente en Europa, que normalmente sí se reconoce una retribución superior para las horas extra. “En general, los Estados miembros prevén que las perso-

nas trabajadoras sean compensadas por las horas extraordinarias realizadas con una tarifa salarial superior a la normal”, indica el sindicato.

“Hay un abuso hacia las personas que hacen esas horas extra”, agrega Luján, que insiste en la importancia de que Inspección sancione a las empresas por incumplir el registro de jornada y que las sanciones se den por empleado, en vez de por compañía (como ahora establece la normativa, lo que Trabajo quiere cambiar, ya que encoge las multas). El negociador de UGT asegura que esas horas no abonadas se podrían traducir en unos 200.000 empleos más. “Esas horas de trabajo no son pagadas, pero los empleadores se apropian íntegramente del valor añadido obtenido de ellas. Causan un grave perjuicio tanto a la población asalariada explotada como al conjunto de la sociedad a través de unos menores ingresos públicos”, añade el gabinete de estudios de CC OO.

La proporción de asalariados que hacen horas extra no pagadas ronda la misma cifra en España desde hace años. El 42,7% del segundo trimestre de este año es muy similar al 41,4% del mismo periodo de 2023, que el 43,1% de 2019 (ante de la pandemia) o el 45,3% de 2017. La situación sí ha mejorado bastante si se compara con los peores años de la Gran Recesión, cuando las horas extra no pagadas llegaron al 61% del total. Entonces, en 2014, la tasa de paro rondaba el 26%, más del doble que ahora.

A diferencia de lo que suele suceder en estadísticas laborales, España está en una mejor posición que la mayoría de sus vecinos en horas extra no pagadas. Según datos de la OCDE de 2019, en España hacían horas extra impagadas el 2,7% de los trabajadores a jornada completa, frente a la media del 5,3% del club de países desarrollados. Se hacen muchas más horas impagadas en Países Bajos (25%), el Reino Unido (18%), Canadá (11,6%) o Portugal (7,7%).

Puede parecer contraintuitivo, pero los datos indican que es más común la situación de Carlos, el abogado granadino que no cobra sus horas extra, que la de Lorena, la camarera madrileña. “Este fenómeno sale del cliché de la precariedad. Las horas extras pagadas son más comunes en sectores regulados y con fuerte afiliación sindical, como la industria y la construcción, mientras que las no pagadas se relacionan con las de cuello blanco. Es decir, con ocupaciones técnicas del sector servicios”, explica Luis Zarapuz, del gabinete de estudios de CC OO. Así, según los datos de CC OO, el sector con una mayor proporción de asalariados que hacen horas extra impagadas es el financiero (5,4%), seguido de las actividades profesionales, científicas y técnicas (4,9%) y suministro de energía (4,8%). También están por encima de la media (2,3%) educación (4,3%), información y comunicaciones (3,1%), transporte (2,7%) y hostelería (2,5%).

El trabajo no pagado podría traducirse en 200.000 empleos, calcula UGT

Según CC OO, afecta menos a los sectores más regulados y con más filiación sindical



La vicepresidenta segunda, Yolanda Díaz // JAIME GARCÍA

Las empresas de más de 50 empleados deben tener planes antiacoso LGTBI en tres meses

► Fijarán «criterios claros» para contratar y promoverán la 'heterogeneidad en la plantilla'

SUSANA ALCELAY
MADRID

Aprobado el decreto que desarrolla la ley Trans con una catarata de nuevos derechos para el colectivo LGTBI en las empresas, en las que se promoverá la 'heterogeneidad en la plantilla'. El colectivo gana en derechos, después de que la Ley de Empleo le declarara preferente en la búsqueda de empleo en el SEPE, junto a parados de larga duración o mayores de 45 años, y que la ley Trans obligara a las empresas a contar desde el pasado 2 de marzo con protocolos antiacoso y violencia en el trabajo. Son derechos que ahora desarrolla el nuevo decreto, que obliga a que este protocolo esté en los convenios en tres meses (seis meses si no hay).

En esta norma, que ya adelantó ABC, se incluyen otras muchas obligaciones para las empresas de más de 50 trabajadores relativas a la contratación, formación, salud laboral y permisos del colectivo. Así, por ejemplo, deberán integrar en sus planes de formación módulos específicos sobre los derechos de las personas LGTBI en el ámbito laboral, con especial incidencia en la igualdad de trato y oportunidades y la no discriminación.

El real decreto detalla igualmente cómo las empresas deben afrontar los procesos de selección de personal en

estos casos y hace hincapié en que «contribuirán a través de las medidas establecidas en su caso en los convenios colectivos a erradicar estereotipos en el acceso al empleo de las personas LGTBI, en especial, a través de la formación adecuada de las personas que participan en los procesos de selección».

Explica el real decreto que es preciso establecer «criterios claros y concretos para garantizar un adecuado proceso de selección y contratación, que priorice la formación o idoneidad para el puesto de trabajo, independientemente de su orientación y/o identidad sexual o su expresión de género, con especial atención a las personas trans como colectivo especialmente vulnerable». Y añade: «se fomentarán medidas para garantizar la utilización de un lenguaje respetuoso con la diversidad».

Permiso para tratamientos

El desarrollo de la ley Trans incluye la obligatoriedad de contar como permiso laboral la asistencia a consultas médicas y la realización de los trámites necesarios relacionados con los tratamientos de reasignación de sexo y es muy preciso con las infracciones. Relata que si los convenios regulan el régimen disciplinario sobre infracciones y sanciones, «se incluirán en el mismo las infracciones que actúen frente a comportamientos que atentan contra la libertad sexual de las personas trabajadoras, con especial mención a los ataques discriminatorios por orientación sexual y expresión y/o identidad de género, como falta muy grave». La Inspección estará vigilante.

El Gobierno alemán asume la recesión y revisará hoy a la baja su previsión para 2024

► La persistencia de la atonía económica ha abierto el debate sobre la descarbonización

ROSALÍA SÁNCHEZ
CORRESPONSAL EN BERLÍN

En Berlín es un secreto a voces que el Gobierno alemán rebajará oficialmente su previsión de crecimiento para este año después de la reunión del gabinete de ministros prevista para hoy y que asumirá la situación de recesión económica, con una contracción del PIB del 0,2%. Los institutos económicos que asesoran al ejecutivo de Berlín, conocidos como los 'cinco sabios', ya habían adelantado en su informe de otoño esta entrada en recesión, después de que la economía alemana también hubiera perdido volumen en 2023. Para 2025 las expectativas oficiales pintan algo más optimistas, con un aumento del PIB del 1,1%, que sería del 1,6% en 2026.

El problema es que el Gobierno de Berlín lleva años revisando a la baja las ilusionadas previsiones que como esta viene formulando y que la economía alemana se encuentra en un prolongado periodo de estancamiento, cuando no de caída. El diagnóstico está claro: las empresas no invierten, debido a los altos precios de la energía, y los particulares no consumen, debido a la menor capacidad de gasto y a la incertidumbre.

Los analistas coinciden en el efecto devastador que la política energética de la coalición semáforo está ejerciendo sobre la economía alemana. Una fuente tan poco sospechosa de hacer leña del árbol caído como el exministro de Economía, el socialdemócrata Sigmar Gabriel, ha lamentado en público la «silenciosa muerte lenta de la economía alemana» y ha acusado al actual Gobierno de estar «arruinando intencionadamente un pilar de nuestra economía», en referencia al sector automovilístico.

Gabriel aboga por paralizar la prohibición de los motores de combustión en la UE y critica lo que considera un cambio demasiado rápido hacia la

movilidad eléctrica. El exministro socialdemócrata dimitió recientemente como presidente del consejo de administración de la filial siderúrgica de Thyssenkrupp y advirtió de que «la protección del clima también fracasará si perdemos nuestra capacidad de innovar y nuestro desempeño económico debido a una energía costosa, una infraestructura en ruinas, una digitalización inadecuada, una burocracia excesiva, un capital de crecimiento insuficiente y un sistema educativo en constante deterioro».

Crisis del automóvil

El sector automovilístico alemán parece haber caído en una espiral de recortes de empleo y cierres de fábricas, a la que contribuyen las declaraciones erráticas de sus directivos en las que se apuesta y se desiste de la estrategia de la movilidad eléctrica según el momento. La emblemática Volkswagen se ha visto obligada a tomar medidas drásticas a pesar de unas ventas récord de 322.000 millones de euros en 2023 y ha decidido recortar 30.000 puestos de trabajo.

Grandes proveedores caen en la quiebra y se difumina una red de fábricas que ha sostenido durante décadas este pilar de la economía germana. Los coches eléctricos prescinden de muchos de los componentes que todavía producen los proveedores de la industria automovilística tradicional, como las cajas de cambios, sin que aparezca la infraestructura suficiente para surtir de componentes a los vehículos eléctricos.

La industria alemana soporta una caída agregada de los pedidos del 5,8%, la mayor desde enero según las estadísticas oficiales. Los economistas sólo esperaban un retroceso del 2%. «Los indicadores adelantados caen, las previsiones caen, las malas noticias no cesan», según el experto Jens-Oliver Niklasch, que remacha: «todo habla de recesión». El economista jefe del Commerzbank, Jörg Krämer, admite que «no hay señales de la ansiada recuperación económica» y la Cámara de Comercio e Industria asume que estos datos acaban «con las esperanzas de un pronto cambio».

El director del Instituto IMK, Sebastian Dullien, sentencia: «Las tres áreas clave de la industria alemana están enormemente afectadas: la fabricación de automóviles, la ingeniería mecánica y la química» y añade que este empeoramiento implica un riesgo no menor de caída para la ya nada optimista previsión de 2025.

La poderosa industria alemana del automóvil está teniendo problemas para adaptarse a la nueva movilidad eléctrica

Economía

El concierto catalán aboca a Moncloa a subir el IVA de los productos básicos

Los expertos señalan que suprimir los tipos reducidos elevaría en 15.000 millones los ingresos

Hacienda estudia desde 2021 una reforma de este tipo en el principal impuesto indirecto

Carlos Reus MADRID.

El concierto fiscal que persigue ERC –a través de su pacto con el PSC– generaría un coste cercano a los 2.100 millones de euros para el sistema de financiación, y una pérdida de recaudación de unos 22.000 millones, según las más recientes estimaciones. Para compensar el *roto* en las cuentas, Moncloa se podría ver obligado a acompañar el proyecto de Presupuestos de un ambicioso paquete de medidas fiscales. Entre las opciones que se antojan más probables, si se quiere evitar la bancarrota del sistema, se encuentra la eliminación total de los tipos reducidos y superreducido del IVA, lo que generaría unos ingresos tributarios extra de en torno “a los 15.000 millones de euros”, según estima el catedrático Desiderio Romero Jordán, en su último artículo firmado para Funcas.

Esa medida tendrá un indudable efecto en productos básicos de consumo, en especial en el ámbito alimentario, como pone de manifiesto el documento de la Fundación.

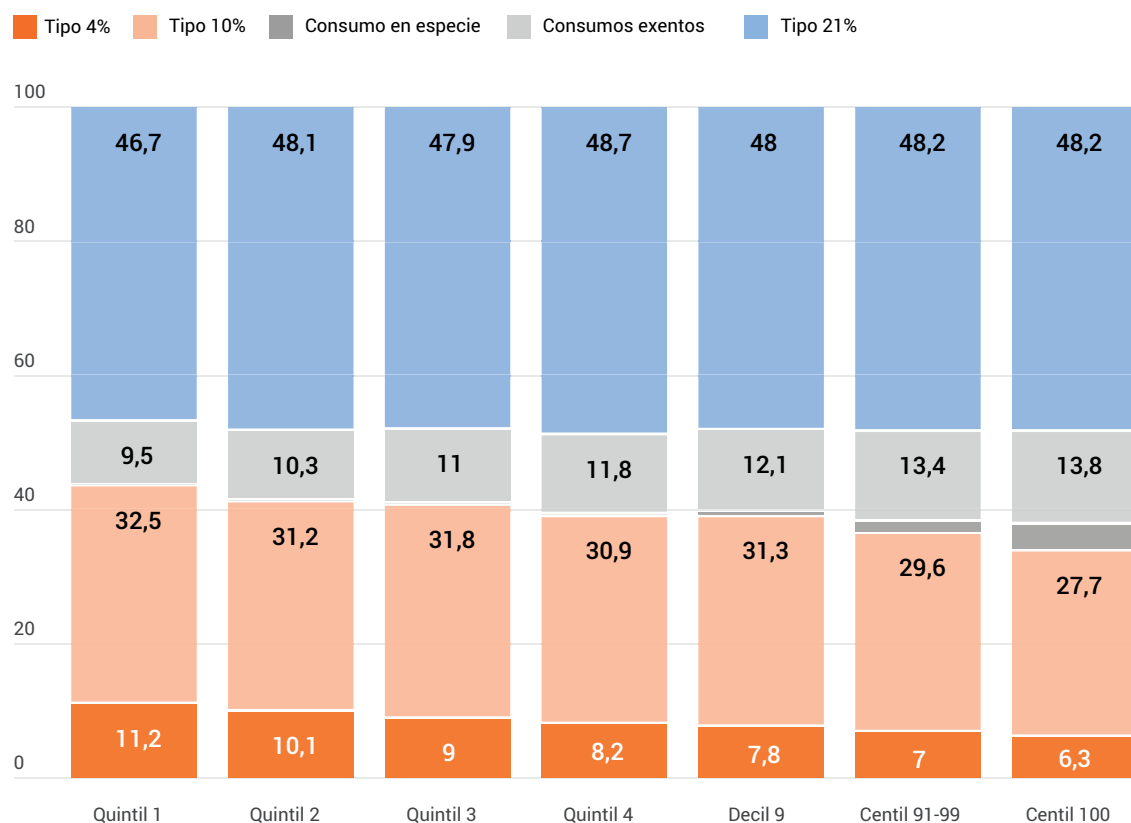
Una reforma del IVA en este sentido lleva años rondando al Gobierno sin que se atreva a acometerla. Sin embargo, el *shock* que provocará la salida de Cataluña del régimen de financiación común obligaría a Moncloa a no posponerla más, según expertos como Jordán.

En mayo de 2021, la ministra de Hacienda, María Jesús Montero, reconoció estar estudiando la posibilidad de simplificar el tributo, suprimiendo los dos tipos inferiores. Un año después, el equipo de expertos a los que encargó el libro blanco para la reforma fiscal avaló esta opción. El Comité apostó por una supresión gradual de los tipos reducido y superreducido, lo que podría elevar la recaudación hasta los 17.100 millones de euros. También supo sobre la mesa la posibilidad de rebajar el tipo general del 21% a un tipo único del 15,4%, tal y como demandó en su día el Ejecutivo Comunitario.

No es la única vía con la que el Gobierno podría taponar la pérdida de ingresos derivados de la salida de Cataluña del régimen fiscal común. Hacienda cuenta con margen para elevar los dos últimos tramos del IRPF, que gravan los rendimientos superiores a los 60.000 euros. Fedea insistió hace semanas en que la cesión de la gestión del 100% de los impuestos a la Generalitat, obligaría al Ejecutivo a ele-

Una reforma total del IVA ingresaría hasta 17.120 millones

Peso actual de los consumos gravados a distintos tipos por renta de los hogares



Efecto en los ingresos por posibles escenarios, en millones de euros

Tipos de IVA vigentes	Tipo único al 21%	Tipo único al 15,4%	Tipos del 4% y 21%	Tipos del 10% y 21%
0	17.123	0	11.775	1.887

Fuente: Libro Blanco reforma tributaria 2022, López Laborda, Marín y Onrubia (2018/2021).

elEconomista.es

España, el segundo país de la UE que más productos grava a tipos reducidos

España aplica tipos reducidos o superreducidos a 33 categorías de productos, cifra solo superada por los 35 de Italia. En la Unión Europea, salvo Dinamarca, que tiene un único tipo impositivo del 25%, todos los países tienen varios tipos reducidos. Según la AIREF, España grava con tipos impositivos claramente más reducidos que sus socios europeos la alimentación, salud, ocio y cultura y restauración (especialmente, en el suministro de

bebidas alcohólicas), que representan una parte sustancial del gasto de los hogares; mientras que las diferencias con otros países no son tan relevantes en hostelería y transporte. Las últimas estimaciones –elaboradas por López Laborda, Marín y Onrubia en 2018– cuantifican el coste recaudatorio medio en 17.100 millones de euros, solo para los hogares: 5.300 millones por la aplicación del tipo del 4%, y 11.800 millones, del 10%.

var un 29,5% el tramo estatal del impuesto sobre la renta, fruto del vacío que dejaría la marcha de Cataluña del sistema actual. Por el con-

trario, si no se abre una vía extraordinaria de ingresos, el resto de CCAA dejaría de recibir un 10,7% de la financiación, lo que desgastaría los

servicios públicos. El golpe sería mayor si otras regiones reclaman un modelo similar. Según De la Fuente, solo si Madrid y Baleares siguen los pasos de Cataluña y reclaman la gestión de la totalidad de los tributos, el Estado perdería 37.500 millones de euros adicionales en ingresos tributarios. El coste podría ascender hasta los 62.000 millones si la medida se extiende por la totalidad de las comunidades del régimen común.

Todo dependerá de los detalles de la aplicación del acuerdo con ERC –que siguen sin revelarse– y del desarrollo de la reforma del modelo de financiación autonómica, que Sánchez ha comenzado ya a discutir de forma bilateral con los presidentes regionales. Con la información disponible, todo apunta –según Fedea– hacia un trasvase anual de entre 6.600 y 13.200 millones de euros desde la caja común

del Estado hacia la Hacienda catalana, lo que elevaría la financiación homogénea de la Generalitat entre un 25% y un 50%. “Si ninguna comunidad puede perder financiación, el Estado tendrá que ajustar a la baja su gasto, reduciendo las prestaciones de su competencia, como las pensiones o la defensa, o aumentar, ahora o en el futuro, la presión fiscal”, insiste Ángel de la Fuente.

La Comisión Europea publicó –el pasado marzo– un informe sobre las vulnerabilidades de la economía española. En él, los de Von der Leyen recomendaban combinar la retirada de los dos tipos inferiores del IVA, con una subida de los impuestos verdes por valor de 15.000 millones, y la retirada de los beneficios fiscales aprobados hasta la fecha. Hacienda respondió al documento con la aprobación del tipo mínimo al 15% en Sociedades y la prórroga de los gravámenes a la banca, energéticas y Grandes Fortunas. Sin embargo, el impacto de estos tres *ajustes* fiscales sobre la recaudación es limitado, y Bruselas espera una reforma más sólida.

Anunciada ya la retirada escalonada de las medidas de auxilio fis-

Montero valoró eliminar los tipos al 4% y 10% antes del estallido de la guerra en Ucrania

cal, el Gobierno debe seguir cumpliendo el guion trazado por la autoridad europea. Para hacerlo, Moncloa podría optar por una opción intermedia y suprimir solo el tipo reducido del IVA (del 10%), dejando el resto intacto. Esto sumaría 11.775 millones de euros a la recaudación, según los expertos tributarios. Llegado el caso, el libro blanco de la reforma tributaria recomienda al Ejecutivo el articular un sistema para compensar el efecto de la subida de los precios para aquellos hogares con menor renta, a través de ayudas directas o beneficios fiscales quirúrgicos destinados a las rentas bajas. De hecho, tanto Fedea como el Consejo General de Economistas (CGE) consideran necesario incluir la simplificación del IVA dentro de la reforma fiscal que Bruselas demanda, a cambio del desembolso de lo que queda de los *Next Generation*.